

**RESOLUCIÓN**

**relativa a las medidas provisionales que han de adoptarse  
hasta la elección de un nuevo Comité del Sindicato**

El Sindicato del Personal de la OIT, reunido en Asamblea General Extraordinaria el 1. de octubre de 1999,

**CONSIDERANDO** la situación inesperada que se ha producido a raíz de la dimisión de la totalidad de los miembros del Comité del Sindicato en Ginebra,

**CONSCIENTE** de la necesidad de seguir tratando los asuntos corrientes del Sindicato hasta que el Comité del Sindicato que resulte de las próximas elecciones entre en funciones,

**DECIDE:**

*encargar a los miembros del Comité saliente en su conjunto que constituyan un Comité interino a fin de asegurar, a través de un procedimiento consensual, los asuntos corrientes del Sindicato hasta que asuma sus funciones el nuevo Comité.*

---